



Reales Vellon con la anticipacion de doce mill Rea.
Vellon cada año que se an de descontar en las primeras
mezadas correspondientes desde dho día; e que la restante
cantidad se pague al fin de cada mill. e con diferentes
condiciones. - En la Ciudad haviendola Oydo la admisión quan
to alugar en derecho y Acordo se como a pregon -

Don
Andrés
Galians

A memorial de Don Andrés Galians en nombre del Recaudador
del quinto y millon de la nueve de este Reino en que dize que
haviendole dado libranza por esta Ciudad de nueve mill Rea
por el consumo de nueve de este pueblo en este presente año
ha cobrado de ellos solamente seis mill. e estando de tres mill
y que hacen notable falta para cubrir los Libramientos de
dicho Recaudador suplica a esta Ciudad mande dar la pro-
videncia combeniente ala entera satisfacion. e haviendole
Oydo y que es lura esta pretension y notoria la falta de
medios que por aora ay en la bolsa de propios. Acordó q
el Sr Don Pedro de Torres Rexidor confiera con dho Don
Andrés Galians esta materia como le lleva entendido -

Sobre nue
uos padrones de
las thau. de la
huerta

La Ciudad acuerda que los Cavalleros de la Puma en
tableida para la Construcion de las obras y reparos que
se an executado en la Potura de la contraparada
de la Segura maior de las Barreras y el adarero del
que son de la de Albufia en el escorredor del Marçal
dipongan con el Sr Conseridor en la que les pareciere
celebrar se formen nuevos padrones de todas las thau
llas que comprehende esta huerta con la maior jus-
tificacion por las equisicaciones que se an padecido
en los Recaudos antecedentemente, así para re-
partir los gastos que se an echo demas en las
referidas obras como para los que en adelante

